

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2009

Expte. N° 18.149/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL SANITARISTA-GASISTA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, solicita a fs. 21 se deje sin efecto el llamado a concurso y se efectue un nuevo llamado a Concurso, en razón que el cargo vacante dejado por el Sr. Damián CANAVIDEZ, corresponde a la categoría 5.

Por ello,

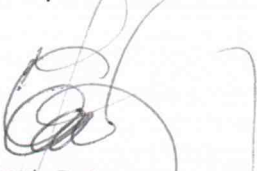
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL SANITARISTA-GASISTA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- Recomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, iniciar un nuevo expediente a fin de realizar una nueva convocatoria.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0331-09